

Documento de consentimiento informado para cirugía de la catarata infantil

Nº de Historia:			
Don/Doña.:		de	años de edad,
	(Nombre y dos apellidos del paciente)		
con domicilio en:		_ y DNI:	
	(Domicilio del paciente)		
Don/Doña.:		de	años de edad
	(Nombre y dos apellidos del representante legal)		
con domicilio en:		_ y DNI:	
	(Domicilio del representante legal)	-	
En calidad de	de Don/Doña.:		
(Representante legal, familiar o allegado)	(Nombre y dos apellidos del paciente)		
	DECLARO		
Que el DOCTOR/A			
(Nombr	e y dos anellidos del facultativo que facilita la informaci	ión)	

me ha explicado que es conveniente proceder, en mi situación, a someterme a la cirugía de catarata.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La catarata es la pérdida de transparencia del cristalino que se va opacificando debido a diversas causas: edad, traumatismos, congénitas, enfermedades generales etc., que provocan la disminución progresiva de la visión en el paciente.

La operación de la catarata consiste en la extracción del cristalino opacificado, bien por ultrasonidos o mediante la técnica que se estime conveniente, de acuerdo con las características de la catarata y la patología asociada (glaucoma, uveitis, etc.) y la sustitución por un cristalino artificial o lente intraocular. Se realiza en quirófano con las medidas de esterilidad necesarias. Es importante la colaboración del paciente. En primer lugar se realiza una incisión habitualmente en la córnea y ocasionalmente en limbo esclerocorneal por la que se extrae el cristalino y a continuación se coloca la lente intraocular en la posición de aquel. La incisión se puede suturar aunque en ocasiones no es necesario.

La operación de la catarata es una Cirugía Mayor que ocasiona un cambio importante en la anatomía del globo ocular.

Puede necesitar Hospitalización o ser Čirugía Ambulatoria, dependiendo de la edad del paciente. La cirugía de catarata precisa control pre y postoperatorio. En la cirugía ambulatoria, el paciente va a dormir a su domicilio, precisando revisiones posteriores.

Anestesia: Se realiza con anestesia general.

La técnica actual es la emulsificación ultrasónica del cristalino que permite realizar una incisión de unos 3 mm y la inserción de una lente plegable. No obstante no en todos los casos es posible realizar esta técnica y hay que emplear procedimientos alternativos como la extracción extracapsular del cristalino que es un método igualmente eficaz pero con una recuperación visual más lenta.

Puede ser necesaria una corrección óptica (gafas o lentillas) después de la cirugía para conseguir la mejor visión posible y a veces se precisaran oclusiones oculares controladas. Se precisarán controles oftalmológicos frecuentes con el fin de prevenir y/o evitar la instauración de una ambliopía (ojo vago).



La evolución postoperatoria, habitualmente permite la incorporación a actividades cotidianas de forma progresiva que le irá comentando el oftalmólogo. Asimismo precisa de medicación después de la operación, colirios y ocasionalmente otros tratamientos.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y BENEFICIOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR

El objetivo de esta cirugía es restaurar la visión del paciente lo más precozmente posible dependiendo de la edad del niño y de las características de la catarata. Se pretende lograr una visión útil, siempre que no existan otras patologías oftalmológicas asociadas que lo impidan.

La función visual puede no recuperarse aunque la operación de catarata sea satisfactoria. La catarata congénita es una patología grave que dificulta el desarrollo de la función visual de manera importante dejando una disminución de la visión de grado variable (ojo vago).

La cirugía de la catarata congénita es una etapa para intentar un desarrollo visual lo mejor posible, la decisión de cuándo operar la catarata le será indicado por su oftalmólogo.

Las cataratas congénitas pueden ir asociadas a lesiones oculares: opacidades corneales, estrabismo, nistagmus, alteraciones retinianas, o en el contexto de una enfermedad general.

En el caso de la catarata traumática el pronóstico visual va íntimamente ligado a la edad en que el niño ha sufrido el traumatismo y la cirugía y a las lesiones acompañantes.

Con referencia a las alternativas razonables a dicho procedimiento, la cirugía es el único método para tratar la catarata.

Las consecuencias previsibles de su realización son:

Tras la intervención se produce una mejoría de la visión, aunque suele ser necesario el empleo de gafas para cerca y/o lejos.

No se puede predecir cuánta visión se va a recuperar.

Cuando la catarata no permite la visualización de la retina pueden existir enfermedades en el fondo de ojo que impedirán la recuperación visual.

Si no se realiza la intervención se puede comprometer seriamente el desarrollo de la visión en el niño y se puede instaurar una ambliopía profunda y ocasionalmente irreversible, pudiendo provocar ceguera en el caso de ser cataratas totales.

En la gran mayoría de los pacientes infantiles existe peligro si no se opera de la catarata de que se paralice el desarrollo de la función visual y que se instaure una ambliopía (ojo vago).

En los casos de traumatismos perforantes con rotura capsular y salida de masas, la catarata puede producir complicaciones como aumento de presión ocular o inflamaciones oculares.

Toda intervención quirúrgica comporta algún tipo de riesgo. En este caso hay que tener presente que aunque estamos ante una técnica de eficacia suficientemente contrastada en gran número de pacientes, no está exenta de potenciales complicaciones:

Fecha de Aplicación: Junio 2015 Rev. 2

a) Durante la intervención, puede ocasionalmente suceder la rotura capsular con o sin vitreorragia y no es posible la colocación de la lente lo cual se pospone a una segunda intervención.

b) Después de la operación (en el postoperatorio), las principales complicaciones que pueden aparecer son:

Suele haber una inflamación de la córnea pasajera responsable de tener una visión borrosa los primeros días postoperatorios.

Esta inflamación puede acompañarse de aumento de la tensión ocular y de iridociclitis post-quirúrgica que puede favorecer la opacificación capsular.

Existen otras complicaciones menos frecuentes, que conllevan cierta gravedad como son el desprendimiento de retina, aumento de la tensión ocular o glaucoma, hemorragias intraoculares, alteraciones permanentes de la transparencia corneal que requerirán un trasplante de córnea, dehiscencia de suturas, hernia de iris, deformidad pupilar, diplopía, astigmatismo, edema macular, opacidad de la cápsula posterior, dislocación de la lente intraocular que llevaría a una nueva intervención, inflamación persistente intraocular, etc.

La lente intraocular se coloca dentro del ojo sobre una estructura del cristalino, la cápsula posterior, la cual puede opacificarse con el tiempo precisando tratamiento con láser para una correcta recuperación visual.

En los casos en los que se realice la intervención de los dos ojos en la misma sesión quirúrgica (cirugía bilateral), las complicaciones en cada ojo serán las mismas que si se interviniera cada ojo en sesiones diferentes.

Otros riesgos relativamente poco frecuentes son los inherentes a la técnica anestésica empleada, que en rarísimas ocasiones puede ser con gotas y con infiltración de anestesia alrededor del ojo. Entre los riesgos están la hemorragia retrobulbar, oclusión de la arteria central de la retina, lesión del nervio óptico, perforación ocular, depresión cardiovascular y pulmonar, reacción tóxico-alérgica, pudiendo incluso ocurrir especialmente en casos de anestesia general y de forma excepcional coma irreversible por depresión del sistema nervioso o incluso fallecimiento por parada cardio-respiratoria.

Las complicaciones oculares más graves aunque poco frecuentes y que pueden presentarse durante la cirugía o en el post-operatorio precoz son la hemorragia expulsiva y las infecciones intraoculares, que podrían llevar a la pérdida del ojo de forma más o menos inmediata.

Las patologías sistémicas asociadas como malformaciones congénitas, discrasias sanguíneas, diabetes, hipertensión, cardiopatías, inmunodepresión y otras, aumentan el riesgo quirúrgico y la posibilidad de complicaciones intra y postoperatorias.

Existen descritas otras complicaciones no incluidas en este texto dada su extensión, que podrán ser comentadas por su oftalmólogo si usted lo desea

Otros riesgos o complicaciones que pueden aparecer teniendo en cuenta mis circunstancias personales (estado previo de salud, edad, profesión, creencias, etc.) son:

Se harán todas las pruebas y tratamientos necesarios para que los riesgos de la intervención se reduzcan al mínimo.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

En mi caso particular, se ha considerado que éste es el tratamiento más adecuado, aunque pueden existir otras alternativas que estarían indicadas en otro caso y que he tenido la oportunidad de comentar con el médico. También he sido informado de las posibles consecuencias de no realizar el tratamiento que se me propone.

He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado.

También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora

Por ello, manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento, siendo consciente de que no existen garantías absolutas de que el resultado de la cirugía sea el más satisfactorio.

Y en tales condiciones	nitas absolutas d	ie que el resultado de	ia cirugia sea ei mas sai	ISTACIONO.	
			ONSIENTO		
Que se me realice CIRUGÍA DE C quirúrgica.					urante la intervención
En	, a	de	, de 2	-	
Fdo.: El/la Médico Nº de Colegiado:		la Paciente	Fdo.: Represe	entante legal, familiar o	allegado
		RE\	/OCACIÓN		
Don/Doña.:				de	años de edad,
con domicilio en:			apellidos del paciente)	v DNI:	
con domicino en.	(Domicilio del paciente)			y DNI	
Don/Doña.:				de	años de edad,
con domicilio en:			los del representante legal)	y DNI:	
con domicino en.		(Domicilio del	representante legal)	y DIVI	
REVOCO el consentimiento doy con esta fecha por final	izado.	n fecha			uir el tratamiento, que
En	, a	de	, de 2		
Fdo.: El/la Médico Nº de Colegiado:	Fdo.: El/	/la Paciente	Fdo.: Represe	entante legal, familiar o	allegado

Fecha de Aplicación: Junio 2015